

EXPEDIENTE N°: 4313583

FECHA: 28/06/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MASTER UNIVERSITARIO EN ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO: FUERZA Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
Universidad (es)	CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios es adecuado y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Se definen objetivos y competencias para cada una de las materias y asignaturas, existiendo una lógica interna en su estructura y una secuencia adecuada que permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para dichas asignaturas. Todo lo anteriormente explicado lo corrobora el grado de satisfacción de los estudiantes.

Las posibles salidas profesionales tras finalizar el título están definidas convenientemente. No hay evidencias de reuniones o procedimientos de consulta externos realizados para definir el perfil del egresado en el ámbito profesional, aportando solo actas de reuniones de consulta interna para definir el perfil dentro del ámbito científico y académico.

En el Máster se reconocen diferentes figuras y comisiones de coordinación: Director, coordinadores de módulos, secretaría técnica, comisión de calidad, comisión de reconocimiento de créditos y comisión de Trabajo Fin de Máster. Se incluye información sobre las actas y acuerdos de las comisiones responsables de la coordinación docente.

Los criterios de admisión se describen adecuadamente y son coherentes con el perfil de ingreso, así como los criterios necesarios para seleccionar alumnos en caso de exceso de matrícula. El proceso se considera correcto a la vista de la percepción positiva que manifiesta el profesorado sobre el nivel de partida de los alumnos en las clases. Se respetan el número de plazas ofertadas al no ser cubiertas en su totalidad.

El título es respetuoso con las normativas de funcionamiento establecidas, tal cual se observa en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Las diferentes normativas, legislación, procesos de matriculación y admisión que se aportan explican cómo son los procesos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título se encuentran: el Informe Final de Verificación del título, la memoria verificada en octubre de 2012, la inscripción del título al RUCT, la aprobación para la modificación del plan de estudios, un informe de seguimiento y el correspondiente plan de mejoras.

Del mismo modo, se describen la composición de la Comisión de Calidad del Título y sus funciones. No obstante no aparece información sobre la evaluación y acciones de mejora de esta comisión, ni tampoco se muestran datos de satisfacción ni resultados para las tasas, ya que, como aparece escrito consta como un nuevo título en la UCAM y, por lo tanto, no se dispone de datos históricos sobre los que basar los valores de calidad del título.

Se detectan algunos problemas en algunos de los links de la página web, en concreto en lo que se refiere al epígrafe tras el cual se enlaza con la distinta documentación oficial del título, que se denomina "Informes de verificación". Las modalidades (castellano e inglés) no se publicitan en la Web como tales, sino que parecen títulos distintos, ya que hay una página para cada uno de ellos.

En el título ofrece información de interés y transparente, antes de comenzar el Máster, durante y después. En la web se encuentra accesible la información relativa a los requisitos de acceso, el plan de estudio y sus características y salidas profesionales. Por otro lado aunque la universidad cuenta con un servicio de atención a las necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, no existen evidencias que muestren que la web o el campus virtual estén adaptados a este colectivo.

Al ser un Máster semipresencial los contenidos se introducen en el campus virtual con antelación a su impartición, estos documentos son utilizados por los coordinadores y la Comisión Académica del Máster para verificar posibles solapamientos en los contenidos otros aspectos que pueden mejorar el Máster.

Previamente a la selección de los alumnos para acceder al Máster, éstos tienen toda la información necesaria disponible online.

El acceso a los contenidos docentes distribuidos por el profesorado en cada asignatura se facilitó durante la visita del panel a la universidad.

ANECA ha comprobado que los problemas existentes en algunos de los links de la página web se han solucionado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título se encuentran: el Informe Final de Verificación del título, la memoria verificada en octubre de 2012, la inscripción del título al RUCT, la aprobación para la modificación del plan de estudios, un informe de seguimiento y el correspondiente plan de mejoras.

Del mismo modo, se describen la composición de la Comisión de Calidad del Título y sus funciones. No obstante no aparece información sobre la evaluación y acciones de mejora de esta comisión, ni tampoco se muestran datos de satisfacción ni resultados para las tasas, ya que, como aparece escrito consta como un nuevo título en la UCAM y, por lo tanto, no se dispone de datos históricos sobre los que basar los valores de calidad del título.

Se detectan algunos problemas en algunos de los links de la página web, en concreto en lo que se refiere al epígrafe tras el cual se enlaza con la distinta documentación oficial del título, que se denomina "Informes de verificación". Las modalidades (castellano e inglés) no se publicitan en la Web como tales, sino que parecen títulos distintos, ya que hay una página para cada uno de ellos.

En el título ofrece información de interés y transparente, antes de comenzar el Máster, durante y después. En la web se encuentra accesible la información relativa a los requisitos de acceso, el plan de estudio y sus características y salidas profesionales. Por otro lado aunque la universidad cuenta con un servicio de atención a las necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, no existen evidencias que muestren que la web o el campus virtual estén adaptados a este colectivo.

Al ser un Máster semipresencial los contenidos se introducen en el campus virtual con antelación a su

impartición, estos documentos son utilizados por los coordinadores y la Comisión Académica del Máster para verificar posibles solapamientos en los contenidos otros aspectos que pueden mejorar el Máster.

Previamente a la selección de los alumnos para acceder al Máster, éstos tienen toda la información necesaria disponible online.

El acceso a los contenidos docentes distribuidos por el profesorado en cada asignatura se facilitó durante la visita del panel a la universidad.

ANECA ha comprobado que los problemas existentes en algunos de los links de la página web se han solucionado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un SGIC formalmente establecido. No obstante, no demuestra una clara revisión y actualización periódica del mismo. La versión del SGIC que se aporta como evidencia no incluye modificaciones provenientes de acciones de mejora. Las evidencias sobre cómo se aplican los procedimientos relativos al proceso de recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de los títulos, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés son escasas y fundamentalmente relativas al último curso, por lo que no muestran una clara periodicidad y continuidad en su aplicación. No queda clara la periodicidad y continuidad en la toma de datos, aunque la reciente implantación del título puede ser justificación parcial de ello.

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. No obstante, las actas de la Comisión de Calidad del Título que se muestran, así como las mejoras en los planes de estudio indicadas no demuestran periodicidad y continuidad en el proceso de evaluación y mejora. De nuevo, la reciente implantación del título puede justificar parcialmente este hecho

La universidad en su Plan de Mejoras se compromete a:

- Simplificar y adaptar el Sistema de Garantía Interna de Calidad en base a las nuevas directrices y evidencias solicitadas por ANECA y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) referentes a los procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación de títulos oficiales para hacerlo sostenible y que asegure los estándares de acreditación establecidos por el Ministerio de Educación y la CARM.

- Planificar anualmente las acciones a realizar para la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC tales como auditorías internas, análisis de indicadores, análisis de las encuestas de satisfacción realizadas a todos los grupos de interés, etc.
- Formar a todos los agentes implicados en la implantación del SGIC y reconocer horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título.
- Mantener por parte del Comité de Calidad del Título (CCT) reuniones periódicas con la Dirección de Calidad para informar de la correcta implementación de los procedimientos que integran el SGIC. Estas medidas se prevé realizarlas antes de diciembre de 2016.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La plantilla de profesores que imparten docencia en el Máster es adecuada en número y curriculum vitae. Las categorías profesionales de los profesores son adecuadas. Las trayectorias docentes e investigadoras son adecuadas para la implementación del título. Los profesores desarrollan una notable producción científica en sus ámbitos de especialización, con su posible efecto en la docencia.

Los alumnos valoran positivamente la actividad docente desempeñada por el profesorado. El número de profesores visitantes es significativo sin embargo se asegura una buena comunicación con los alumnos incorporando en cada asignatura al menos un profesor de la universidad coordinado con el externo.

Para desarrollar las tutorías con el alumnado externo o con el profesorado externo se utilizan los recursos del campus virtual, foros, emails, chats, video conferencia etc. El grado de satisfacción del alumnado sobre el profesorado es relativamente alto.

Se ha cumplido el compromiso que constaba en a memoria verificada de contratar al menos 10 profesores más a lo largo de la implantación del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster cuenta con personal contratado doctor en exclusiva y con dos Técnicos de Laboratorio contratados en exclusividad dentro del Centro de Investigación de Alto Rendimiento Deportivo (CIARD).

Se dispone de personal de apoyo para la modalidad semipresencial que se encarga de mantener los sistemas informáticos necesarios. El título cuenta con las infraestructuras y materiales necesarios para un buen funcionamiento de la docencia. Las aulas cuentan con los materiales actualizados necesarios para las clases.

Para aplicaciones prácticas y una visualización más próxima a la realidad, el título cuenta con laboratorios especializados en los diferentes ámbitos relacionados con los contenidos del programa.

Se cuenta con el departamento y el personal de apoyo para la modalidad semipresencial. Además de los espacios físicos citados y caracterizados anteriormente, el título también tiene a su disposición la página web informativa y el campus virtual para el desarrollo de la docencia. Este último aspecto resulta imprescindible al tratarse de un Máster de carácter semipresencial. Disponen además de un laboratorio para el desarrollo de contenidos de las asignaturas online.

Tras la matrícula, el alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje. Algunos son específicos del título (dirección y coordinación académica del título) y otros son generales de la universidad (secretaría central, jefatura de estudios, servicio de información al estudiante, SIE, servicio de orientación laboral, SOIL, y oficina de relaciones internacionales, ORI) que gestiona los programas internacionales de movilidad. Además, cuenta con Servicios de Atención a la Diversidad y Discapacidad. Existe además un servicio de apoyo especial para los alumnos que reciben la formación en inglés y que además sólo pueden comunicarse en este idioma.

Las prácticas están definidas y concretadas convenientemente en una guía donde se especifican en qué consisten. Se consideran adecuadas para la adquisición de las competencias del título, pues se componen de una fase de diseño y otra de intervención, adecuadas para el mismo.

El título ha implementado cualquier compromiso de mejora contemplado en la memoria verificada, en la mayoría de las ocasiones a través de los planes generales de mejora de la universidad de los recursos materiales disponibles, los servicios y el personal de apoyo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas realizadas en cada uno de los módulos del Máster son adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellos. Respecto a los sistemas de evaluación, también son públicos y conocidos a priori, y se adaptan a los objetivos y competencias para los que el Máster pretende habilitar. El principal método de evaluación utilizado es la realización de exámenes, así como valoración de trabajos y exposiciones y trabajo en las clases prácticas, ajustándose perfectamente a los criterios de evaluación continua.

En los diferentes planes docentes de las asignaturas, se observa la combinación de distintos tipos de técnicas de aprendizaje y metodologías para la enseñanza. También es adecuado el distinto carácter de cada una de las materias, en especial el prácticum.

Las características de la realización y defensa del TFM son adecuadas para la estructura del título. Se ha implantado en el último curso, la utilización de software para el control y detección del plagio en los trabajos de los alumnos y sobre todo para el control de la evaluación de los TFM.

Si se atendemos a los datos de la encuesta de inserción laboral realizada por el SOIL (2013-2014), la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria verificada y el perfil real del egresado es la adecuada, ya que el 100% de los egresados empleados desarrollan su actividad laboral como profesionales en el entrenamiento deportivo. Las entrevistas con los empleadores nos transmitieron un grado de satisfacción importante con la formación y actitud de los egresados del Máster.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Se muestra un grado de satisfacción importante por parte de los empleadores, tanto cuando desarrollan las prácticas, como cuando son egresados y contratados por ellos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de eficiencia y rendimiento del Máster se sitúan en porcentajes adecuados. A pesar de la reciente implantación del Master la eficiencia de este y los datos de rendimiento muestran una evolución adecuada, siendo coherente con las características de los estudiantes que se plantean realizar este Master.

En líneas generales, los diferentes colectivos implicados en el título manifiestan satisfacción con el desarrollo del Máster. La información proporcionada parece adecuada al título y tiempo de implantación.

Los valores de los indicadores de inserción laboral del título no cuentan con datos suficientes para poder aportar resultados significativos al haber transcurrido solo dos años de implantación del título.

La universidad en su Plan de Mejoras se compromete a aportar y publicar los datos de inserción laboral en base al procedimiento ya establecido para la recogida de esta información y el calendario establecido.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del Plan de mejoras presentado por la universidad en el que se compromete a:

1. La implementación del SGIC de manera sistemática que permita analizar la calidad y la mejora continua de la titulación.

Por otra parte la universidad se compromete en su plan de mejoras a la realización de estudios de inserción laboral sobre los egresados con el fin que la información obtenida en los

mismos pueda servir para la posible mejora del título, dando respuesta así a la recomendación realizada en el informe provisional de ANECA.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 28/06/2016:



El Director de ANECA